



MAT.: REGULARIZA COMPRA DIRECTA DE REGALO PROTOCOLAR, CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE ANIVERSARIO DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.-

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **001552**

CONCEPCION, - 3 JUL. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento; en la Ley N° 21.053, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en el Decreto Supremo N° 425, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Pedido Interno N° 37, de doña Alejandra Palma Pérez, funcionaria de la Intendencia Región del Biobío, dirigido al Encargado de Administración y Finanzas de esta Intendencia Regional, don Fernando Ariz Carrillo, mediante el cual solicita la adquisición de un presente institucional dirigido a la Policía de Investigaciones de Chile con motivo de su 85° aniversario, adjuntando la cotización respectiva.
- 2.- Que la Policía de Investigaciones de Chile es una Institución dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, correspondiéndole a este Intendente Regional la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior a nivel regional, provincial y local, adaptada de acuerdo a las realidades respectivas en caso de ser necesario.
- 3.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 10° N° 7 letra b) de su Reglamento, procede el trato o contratación directa, entre otros, "cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- 4.- La cotización del proveedor Servicios Gráficos Lucero y Guzmán Ltda, RUT: contenida en presupuesto N° 8380, de 7 de junio de 2018, presente institucional consistente en "reconocimiento vidrio y acero inoxidable impresos, según alternativa enviada", por un valor de \$95.000.- (noventa y cinco mil pesos) más IVA.
- 5.- La orden de Compra N° 368, de 21 de junio de 2018, de la Intendencia Región del Biobío, emitida al proveedor Servicios Gráficos Lucero y Guzmán Limitada, para la adquisición de un reconocimiento de vidrio y acero inoxidable según cotización de 7 de junio de 2018 por un valor total de \$95.000 más IVA.



RESUELVO:

1.- **REGULARÍCESE** la compra directa de un presente institucional consistente en un reconocimiento de vidrio y acero inoxidable, para ser entregado en la ceremonia de conmemoración del 85° Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, solicitado en Pedido Interno N° 37, de 21 de junio de 2018, efectuada al proveedor Servicios Gráficos Lucero y Guzmán Ltda, RUT: [REDACTED] por un valor de \$95.000.- (cuarenta y ocho mil novecientos pesos) más IVA.

2.- **PÁGUESE** hasta la suma \$95.000.- (noventa y cinco mil pesos) más IVA, al proveedor Servicios Gráficos Lucero y Guzmán Ltda, RUT: [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente resolución exenta al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del Presupuesto vigente de la Intendencia de la Región del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

INCH / FAC / SMS

Distribución:

- 1.- DAF
- 2.- Servicios Gráficos Lucero y Guzmán Ltda.
- 3.- Oficina de Partes y Archivo.